

Manta, 16 de Febrero de 2019

Señores
PACKING INDUSTRIAL S.A. PACKINSA
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento de los señores accionista, el informe de comisario referente a las actividades cumplidas por la compañía PACKING INDUSTRIAL S.A. PACKINSA., en el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Una vez revisado y analizado los libros de la contabilidad como son: auxiliares, libros bancos, el libro de diario, libro mayor, el balance de comprobación, los estados financieros y otros documentos inherentes a la actividades económica se establece que la compañía sigue los procedimientos y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NiiF para PYMES.

Es necesario precisar que la compañía PACKING INDUSTRIAL S.A. PACKINSA., cumple a cabalidad con las obligaciones relacionadas con los organismos públicos de control:

- a) Referente al servicio de rentas internas S.R.I. se satisface con el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales como la presentación y pago de la declaración del IVA, como las declaraciones de retenciones en la fuente así como también obligaciones anuales como impuesto a la renta y anexos de retenciones, oportunamente en los plazos previstos por la ley de régimen tributario interno.
- b) Referente al Instituto Ecuatoriano de Seguiridad Social, tanto el personal administrativo como el directorio se encuentra afiliado, por tanto se presenta mensualmente y dentro de los primeros quince días la planilla de aportes, así como los fondos de reserva.
- c) Referente al Distrito Metropolitano, se cumple a cabalidad con las disposiciones emanadas por este ente, como pago de patente, 1.5 por mil sobre el total de activos, impuestos prediales, entre otros.
- d) Referente a la Superintendencia de Compañías se presentan los Estados Financieros, Informe de Presidente Ejecutivo e informe de comisario.
- e) Referente al Ministerio de Relaciones Laborales se presenta en el mismo tiempo estipulado por la ley, los pagos realizados a los trabajadores como el décimo tercer, décimo cuarto, repartición de utilidades.
- f) Igualmente se cancelan las obligaciones pendientes con respecto a terceros, conforme a las disposiciones de la compañía.

- g) Con respecto a la totalidad de los gastos realizados por parte de la compañía se determina que existe los correspondientes comprobantes de egreso para todas y cada una de las transacciones efectuadas, obviamente respaldado con la siguiente factura: factura de compra, liquidación de compras y/o servicios, planillas, tickets y otros comprobantes de venta autorizados por la ley de régimen tributario interno.
- h) El balance general al 31 de diciembre 2018 y su correspondiente Estado de Resultados, presenta razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de PACKING INDUSTRIAL SA. Durante el año 2018 se han generado ingresos por su operación comercial, los mismos que han sido registrados aplicando normas y principios contables. De igual manera los egresos que se generaron durante este periodo.
- i) Del análisis del Balance de Resultados , se determina que para este periodo la empresa tiene una PERDIDA CONTABLE \$947.38

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Cpa. Dalila Belén Morales Cachago
Comisario
PACKING INDUSTRIAL S.A. PACKINSA